I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000451 /2017

Cerrillos, 29 MAR 2017

V I S T O S:

La Decima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de marzo de 2017; el Certificado N°059/2017 del Secretario Municipal(s); las cartas solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE", de la Asociación de Funcionarios N°1, la Asociación de Funcionarios no Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE" y Asociación de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines infantiles VTF; los Certificados de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de marzo de 2017; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2017.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE",** se encuentra registrada con el **N°110,** del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE N°1",** se encuentra registrada con el **N°95,** del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios no Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE",** se encuentra registrada con el **N°170**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines infantiles VTF,** se encuentra registrada con el **N°486,** del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese a las Asociaciones de Funcionarios que se indican, una subvención ascendente a **$58.394.- (cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos) por cada uno de los 685 socios**, para ser destinada a cubrir gastos de bienestar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Asociación	R.U.T.	Presidente	C. Identidad
Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE"	72.654.500-6	Horacio Aníbal Manríquez Navarro	
Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE Nº1"	74.452.100-9	Verónica del Carmen Morales Almendras	
Asociación de Funcionarios no Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE"	75.606.300-6	Carlos Patricio Campusano Cerda	
Asociación de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines infantiles VTF	65.122.689-9	Guisella del Carmen Gonzalez Villegas	

2. El Director de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes, según procede, sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Director de Control.

3. La Dirección Jurídica elaborará los convenios de subvención respectivos.

4. De la subvención otorgada, las organizaciones señaladas deberán rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2017.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

ARTÚRO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RRL/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
ASFUMCE
ASFUMCE N°1
AFUNDOCE
Asociación de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines infantiles VTF
Página Web.